

**PARA EL CHILE NUEVO  
UNIVERSIDAD NUEVA**

**¡ AHORA !**

**NOVOZ  
LAGOS**

## LAS DIEZ MEDIDAS URGENTES DE LA IZQUIERDA UNIDA

- 1) **Implantaremos una sola escala de sueldos para los académicos;**
- 2) Pondremos inmediatamente en marcha la Planificación efectiva del Presupuesto Universitario;
- 3) Impulsaremos la creación de un organismo que analice y estructure la educación superior;
- 4) Crearemos un sistema centralizado de administración de Hogares Universitarios y un sistema de admisión y becas que dé cabida a un número cada vez mayor de hijos de obreros y campesinos;
- 5) Impulsaremos el Deporte Universitario amateur;
- 6) Tomaremos las medidas para iniciar de inmediato la descentralización administrativa y el término de los procedimientos burocráticos;
- 7) Pondremos en marcha medidas que propendan a mejorar radicalmente el Bienestar del Personal, confiriendo una ayuda económica planificada en el mejoramiento de la atención médica, la construcción de viviendas, la instalación de Jardines Infantiles y de Camping de descanso y recreación para el personal universitario;
- 8) Entraremos de inmediato a racionalizar las Relaciones Internacionales de la Universidad de Chile, terminando con el monopolio de relaciones que mantienen ciertas Facultades y abriendo amplias posibilidades de Becas y Ayudas institucionalizadas, para Académicos y Estudiantes;
- 9) Nos proponemos impulsar una extensión universitaria que coordine y asegure la participación democrática de la comunidad universitaria a nivel del país, y
- 10) Tomaremos medidas de urgencia para mejorar el status de los académicos de las Sedes de Provincias, impulsando al mismo tiempo la dotación de plantas físicas adecuadas y otros medios indispensables al funcionamiento óptimo de las Sedes de Provincias.



## LOS CAMBIOS Y LA IDEOLOGIA DE LA NUEVA UNIVERSIDAD

La situación histórica en que se efectuará la elección de las autoridades de la más alta representatividad de la Universidad de Chile, ofrece, indiscutiblemente, una relevancia en extremo significativa para las fuerzas universitarias que han luchado vigorosamente por revitalizar el proceso de la reforma y por recuperar la obligación patriótica que nuestra Universidad asumió hace años. Sin duda que la correcta apreciación de la realidad que surge con la asunción del gobierno por las fuerzas populares y la apertura del proceso revolucionario que moviliza su programa, deberá forzosamente gravitar en el desenlace de un acontecimiento de tanta trascendencia nacional.

Para los trabajadores de la Universidad de Chile, como también para la mayoría del pueblo interesado por los destinos de la Universidad, quedó desde hace tiempo perfectamente en claro que la aspiración reformista por construir una Universidad democrática, moderna y ligada con la transformación estructural del país, se vio frustrada prematuramente y en forma consecencial reducida a puras promesas imposibles de traducirse en tareas de alcance efectivo. Ello se debió, en lo fundamental, a la circunstancia de haberse dado el proceso renovador de nuestra universidad dentro del marco del gobierno demócrata-cristiano, quien, además, presionaba directamente desde la dirección central de la Federación de Estudiantes de Chile, y, de un modo más sutil, claro está, desde el rectorado que hoy termina. Toda vez que los intereses reformistas, que se expresaban desde los círculos Ejecutivo-Fech-Rector, resultaban ser notoriamente divergentes con la intencionalidad revolucionaria, manifiesta y expresa, del movimiento reformista de la Universidad, los variados mecanismos de acción y control del poder oficial disponían de una fuerza más que suficiente para esterilizar el empuje, peligroso para sus intereses, que venían adquiriendo las fuerzas de renovación universitarias.

### *Misión Histórica Revolucionaria de la "U"*

Las consecuencias retardatorias que este hecho tuvo en la dinámica de la reforma universitaria, nos obliga actualmente a rememorar algunas particularidades de este enfrentamiento. A la distancia, uno de los grandes méritos del movimiento reformista fue probablemente el de haber superado durante algún tiempo, con bastante eficacia, muchas contingencias; incluso aquellas a las que predisponían las variadas, dispersas y ambiguas motivaciones que fundaron su partida, con el desarrollo de una capacidad creativa que le permitió asimilar las experiencias casi con tanta rapidez como los acontecimientos adversos le exigían responder con definiciones. Gracias a esta capacidad, el sentimiento de frustración generalizada que prevalecía inicialmente en nuestra Universidad, se transfiguró primero en una comprensión neta del carácter estructural que revestía la crisis, para dar paso más tarde a una doctrina humanista acerca de la misión histórica revolucionaria que cabía a la Universidad de Chile. De este modo, el movimiento reformista no anuló su fuerza en la satisfacción particularizada de las necesidades academicistas que le habían generado; sino que frontalmente se vio compelido a tomar contacto con los problemas, necesidades y expectativas mucho más amplias y urgentes de las grandes mayorías nacionales.

En el primer tramo del proceso de la reforma, cuando aún predominaban las motivaciones y cuando todavía el pensamiento era precariamente ortodoxo, encontramos ya evidencias que demostraban que el movimiento estaba dotado de un poder que le empujaba a desbordar el círculo íntimo de la Universidad. En efecto, en la Convención de Adix, efectuada en el mes de junio de 1968, descubrimos en cerner, tanto una apreciación honda del vínculo causal del problema universitario, como la decisión formal de reves-



tir el sentido político de la conducta futura de la Universidad. En este debate reconocíamos que la Universidad de Chile "no ha podido escapar a las influencias que emanan de los factores negativos de la dependencia económica, social, política y cultural"; concordamos que en ella "la reproducción interna de las contradicciones sociales adquiere mayor relieve que en el resto de las universidades nacionales" y concluimos afirmando que "la reproducción y las transformaciones de las funciones tradicionales de la Universidad debían complementarse con el compromiso que ella contrae con las fuerzas que luchan por producir los verdaderos cambios sociales, participando junto con ellas y estimulando sus iniciativas.

#### *Instrumento de transformación social*

La discusión posterior, en especial la suscitada en los Plenarios de Reforma y el Referéndum, perfeccionaron esta primera toma de conciencia, contribuyendo a conformar una filosofía de la Universidad, según la cual desde su condición de entidad de saber, la Universidad de Chile se autoconcebía como instrumento de transformación social y, dado este carácter suyo, se declaraba en definitiva escindida de todas aquellas fuerzas y grupos sociales que coartaban este accionar peculiar.

Evidentemente, de la nueva filosofía de la Universidad se desprendía un antagonismo radical entre los propósitos de una Universidad crítica y revolucionaria y los propósitos subyacentes de la política "desarrollista", instituida por el gobierno demócratacristiano.

En este evento, el movimiento reformista se encontró con la exigencia de concentrar todos sus recursos en la elaboración de una estrategia, que posibilitara la sobrevivencia de una Universidad concebida como instrumento de la revolución, en un contexto institucional jurídico adverso a esa clase de transformación. Frente a esta contradicción, la acción se destinó, por una parte, a proveer a la Universidad de una estructura eficaz para responder al rol histórico y a neutralizar o rechazar las arremetidas de los antirreformistas, enmarcados en los Estatutos de 1931 y la legislación burguesa.

Por consiguiente, obligado el movimiento reformista a proyectarse en dos frentes opuestos, vio disminuido sensiblemente el ritmo con que había venido desenvolviéndose, terminando por quedar casi subordinado a lo que el oficialismo

demócratacristiano le dejara hacer. Empero, queremos dejar constancia de que la lucha de los tres estamentos, y particularmente de los estudiantes y funcionarios, dejaron el saldo positivo de la democratización en la elección de las autoridades y un cauce de lucha de masas como forma de control social del movimiento reformista sobre las decisiones de las autoridades y organismos.

#### *La Universidad y el momento político*

Hoy, la contradicción puede y debe ser superada y las aspiraciones de los reformistas satisfechas. El programa de Gobierno de las fuerzas populares y las finalidades que inspiran la doctrina de la Universidad reformada apuntan en la misma dirección; y esta convergencia de intenciones es la que convierte al nuevo Gobierno en un poderoso centro activador del desarrollo de nuestra Universidad. Sin embargo, para que esta relación despliegue al máximo la fecundidad que posibilita, es indispensable que el movimiento de la Izquierda Universitaria aproveche la situación coyuntural del acto electoral instalando en los niveles directivos de la Universidad de Chile, a los representantes de los auténticos reformistas, a aquellos comprometidos no sólo con la Reforma Universitaria, sino que también comprometidos con las fuerzas populares que luchan por la transformación revolucionaria de nuestro país.

Verdad es, que la estrategia de la sobrevivencia les ha enseñado a los sectores de la dominación tradicional, que resulta útil y ventajoso apropiarse del pensamiento avanzado para disfrazar los auténticos móviles de su comportamiento. Gracias a esta versatilidad han podido hasta hoy sobrevivir a las solicitudes de las circunstancias. Es seguro que la coyuntura universitaria presente, mostrará una nueva faceta en su habilidad histriónica que les permitirá encubrir sus intereses reales con un programa en el cual no estén ausentes ideas en favor de la Reforma Universitaria, del cambio social o una supuesta adecuación a los planes del Gobierno actual. Sin embargo, ni para la Reforma Universitaria ni tampoco para el país, reportaría beneficio alguno entregar hipotéticamente el gobierno central de la Universidad a estas fuerzas regresivas, que mimetizadas, perseveran en imponerse actuando veladamente en contra del proceso social en curso.

En el caso que tuvieran éxito en lograr el poder,



la pugna permanente que habría entre ellas y las fuerzas renovadoras de la Universidad y el país, esterilizarían la convivencia académica, debilitando así el poder de creación y de formación de la Universidad. Así se impediría también la Reforma y, en una situación extrema, se abrirían las compuertas para que los sectores políticos más retardatarios y disidentes de la transformación social, hagan de la Corporación un reducto de oposición política, aprovechándose de una institución que goza de autonomía y prestigio nacional.

Para el movimiento de la Reforma, por consiguiente, la disyuntiva electoral no ofrece duda alguna: las candidaturas de los profesores Eduardo Novoa y Ricardo Lagos al gobierno central de la Universidad —dos de los más altos exponentes del pensamiento de la Reforma Universitaria y de probada lealtad con el proceso revolucionario que vive el pueblo chileno— es la única garantía para el desarrollo de la Universidad, en el contexto de las necesidades y anhelos de las mayorías nacionales.

#### *Incorporación al proceso chileno.*

Consecuentemente con los principios que han orientado la Reforma Universitaria, la Universidad está obligada a incorporarse al proceso político chileno. No obstante, en los últimos meses, han ocurrido hechos que acentúan y hacen más perentoria esta necesidad. Desde luego, la originalidad de la situación política y social chilena ha convertido al país en foco de la atención mundial. Se gesta en esta experiencia política excepcional una nueva estrategia para superar las barreras del subdesarrollo y la dependencia, según un criterio democrático y jurídico, y dado este carácter, la experiencia nacional de liberación de los pueblos explotados. Sin duda que este fenómeno plantea la responsabilidad nacional que impone a todo poder, a toda institución, a toda persona, la obligación de entregar sus mejores esfuerzos para alcanzar exitosamente las metas que se han propuesto las fuerzas populares.

Además, la gran mayoría de los chilenos se ha incorporado al proceso de cambios, requiriendo de la "intelligentzia" su incorporación más entusiasta y resuelta a esa fervorosa lucha popular.

#### *Contribución universitaria a la investigación nacional*

Desde otro punto de vista, el proceso de cambio

que vive el país reclama la participación de la Universidad, no tan sólo por la contribución que ésta pudiera hacer en términos de programas de desarrollo, de proyectos de investigación o formación de profesionales. Fundamentalmente, la participación de la Universidad es importante por el ejercicio de la función crítica, consustancial al quehacer universitario, y la colaboración técnica y científica para la creación de la nueva sociedad.

Durante un buen tiempo la función de la Universidad estuvo destinada a delatar las arbitrariedades y defectos de un sistema social a la luz del concepto que ella poseía de la justicia social. Ahora, en que por voluntad ciudadana asistimos a la construcción de las bases de un sistema social más justo —sistema en favor del cual los universitarios progresistas bregaban desde el campo del conocimiento— corresponde a la Universidad incorporarse al proceso de cambios y ejercitar desde la interioridad de éste, su esencial función o crítica. Por consiguiente, la participación plena y activa de la Universidad en el proceso social no resulta lesiva ni para su autonomía ni para el desenvolvimiento de sus funciones propias. En este desplazamiento de la Universidad, desde un estar fuera del proceso social hacia un estar dentro, hay solamente una transmutación cualitativa del objeto global sobre el cual se ejercía la crítica: ayer se trataba de criticar para sustituir un sistema social, hoy se trata de construir un sistema social nuevo.

#### *Pluralismo de Pensamiento*

Por lo tanto, el sentido creador que anima la tarea crítica de la Universidad dentro del actual contexto, descubre con toda claridad la amplitud con que las fuerzas progresistas de la Reforma Universitaria conciben el pluralismo de pensamiento. En el rol histórico que la Universidad entra a cumplir, hay tareas para todos los sectores que participen del quehacer universitario, tareas que desbordan los límites estrechos de las agrupaciones y facciones ideológicas.

Al definir la orientación general que la Universidad se da al penetrar en el proceso social chileno, se establece, asimismo, el marco de referencia dentro del cual queda circunscrita la divergencia de opiniones y doctrinas. La originalidad con que se pretende dotar el nuevo proyecto de vida chileno aniquila todo dogmatismo, destruye todo esquema estereotipado. Si la decisión de participación induce intenciones de



construcción del socialismo, crítica constructiva y sensibilización moral del proceso de cambios, no es ya difícil unificar y hacer coincidir ideas, esfuerzos y talentos, provenientes de diversos sectores.

### *Universidad y sociedad*

Al compenetrarse la Universidad con su sociedad, se convierte en un instrumento de elevada acción política, en la medida en que su trabajo adquiera trascendencia pública. Sin embargo, el comportamiento de la Universidad en este proceso de transformaciones no puede estar regido sino por las condiciones que surgen desde el ámbito propio de la función universitaria. Es decir, su participación se delimita en cuanto la Universidad establece una política de trabajo, de acuerdo a la cual la investigación científica se orienta en lo fundamental hacia la solución o esclarecimiento de los más urgentes problemas nacionales; se forman los equipos de profesionales y de técnicos a quienes corresponde asumir responsabilidades en una economía que se torna independiente; se estimula dentro y fuera de ella una nueva sensibilidad del sentido de la relación social, de la obligación ciudadana y de la responsabilidad personal; todo, claro está, como parte esencial de los planes y programas nacionales que movilizan los cambios.

La Universidad de Chile, manteniendo la debida autonomía, no caerá en el aislacionismo y guiada por los académicos NOVOA y LAGOS asumirá plenamente y con una conciencia clara, sus responsabilidades sociales.

Eso sí, una nueva actitud ética debe predominar en el ámbito universitario. Hay que cumplir con los deberes propios que los cargos y los diversos *status* exigen de cada estamento. Habrá, pues, que luchar por los cambios en el país, acentuando la calidad de la docencia, la investigación y la extensión y/o la creación artística, aumentando la disciplina de estudio en el alumnado y elevando la eficiencia de los funcionarios.

Para los trabajadores universitarios, en los cambios estructurales que se están sucediendo hay un desafío a su capacidad de creación y a su sentido de participación; mas, hay también el imperativo de consecuencia que nos obliga a reflejar en el quehacer de la Universidad, los principios e ideales que hasta hoy habían estado reducidos a buenas intenciones.

Hoy, cuando se recupera de manos del capital foráneo la riqueza cuprera, se estatizan los Bancos, se profundiza en la Reforma Agraria y Chile desarrolla sus relaciones internacionales con independencia y resolución, muchos de aquellos planteamientos programáticos de cambio se convierten en realidad palpitante que debemos enfrentar con todo nuestro talento y capacidad. Ayer postulábamos principios, hoy debemos practicarlos. Cuando concebíamos que la función revolucionaria de la Universidad en un país subdesarrollado no era simplemente el tener conciencia de la necesidad del cambio, sino voluntad y decisión de cambio, estábamos indiscutiblemente adquiriendo un compromiso que debemos cumplir hasta sus últimas consecuencias.

Es en estos momentos que cobra real significación nuestra noble aspiración de abolir la estructura clasista del país y lograr la liberación del imperialismo, como condición indispensable para la creación de una auténtica cultura nacional.

No caben ya vacilaciones: el proceso del cambio social y político que vive el pueblo chileno, exige de la izquierda universitaria la aplicación plena de las ideas contenidas en sus declaraciones de principios. Cuando declarábamos que en nuestra calidad de trabajadores universitarios estábamos junto a la clase obrera y campesina, no sólo contra la burguesía y el imperialismo, sino también contra la indiferencia y neutralidad, grandes encubridores de la explotación, teníamos clara conciencia de las hostilidades que enfrentaríamos para llevar a la práctica estas ideas. Hoy, las posibilidades de concreción son manifiestas y las ideas siguen más firmes.



## LOS CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD

Al referirnos específicamente al tema de la *estructura*, en plena coherencia con lo ya dicho, nos hacemos un deber especificar que cualquier postulación que se refiera a estructura debe *desprenderse y subordinarse* a la visión de la Universidad futura que aspiramos: Social, Humanista y Crítica, y no concebirse como un mero proceso operacional que se desarrolle en un vacío doctrinario. Proceder con la Universidad desde un punto de vista puramente "orgánico", sólo ahonda la crisis de ella y hace ilusoria toda pretensión de una Universidad Comprometida, manteniéndola como el simple sostén de un profesionalismo sin bases filosófico-culturales.

Puntualizaremos nuestro criterio en relación con la subdivisión de la Universidad de Chile en provincias y en Santiago.

### *Las Sedes en provincias*

Razones históricas, resultantes de factores objetivamente presentes en la necesidad de su emergencia, han determinado la existencia de 9 sedes de nuestra Universidad en provincias. Plenamente acordes con la política que la "izquierda universitaria" siempre ha tenido de fomentar y asegurar la existencia de las Sedes, en contraposición a lo que hoy sostienen quienes ayer cuestionaron el reconocimiento de algunas Sedes que actualmente muestran lo justificado de su existencia, reiteramos y explicitamos nuestro activo reconocimiento y militancia en pro del desarrollo y real vinculación de las Sedes de Arica, Iquique, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Talca, Chillán, Temuco y Osorno, con las necesidades del desarrollo de sus respectivas regiones y comunidades, de acuerdo con las orientaciones que plantean los planes nacionales de superación del subdesarrollo del país. En este sentido deberán generarse las profesiones y profesionales de nuevo tipo, y canalizar la investigación a la resolución de los problemas que

plantean los propósitos anteriores, a la vez que desarrollar un programa de trabajo que "extienda" a las áreas y actividades correspondientes de la comunidad, el fruto del quehacer académico de la Sede.

Igualmente planteamos nuestra decisión de no patrocinar la emergencia de nuevas Sedes provinciales, sin que previo a ello se establezca, a nivel nacional, la planificación de la "educación superior" que, concentrada en una intencionalidad de racionalización máxima, impida la dispersión, repetición y dilapidación del esfuerzo y se sensibilice a las demandas del buscar y lograr nuevos niveles en el desarrollo regional y nacional.

### *Desarrollo de las Sedes*

Procuraremos, como se explicita en este documento, puesto que el simple reconocimiento de lo estructural es sólo un paso, una política de acción que permita dotar las Sedes de provincia de los recursos materiales y, particularmente, de los recursos humanos para alcanzar un pleno cumplimiento de las tareas académicas básicas. Una política de becas dentro y fuera del país, la concurrencia de equipos de trabajo calificados que realicen estadías en las Sedes para echar a andar proyectos de investigación, docencia y/o extensión específicos, serán algunas de las metas que concretaremos para hacer de las Sedes estructuras plenas de contenidos y actividades académicas, a la vez que comprometidas y críticas del quehacer regional.

Haremos justicia entregando a las Sedes el porcentaje del presupuesto que corresponda al número de alumnos de la Universidad que ellos atienden y las tareas de investigación y extensión que allí se realicen, habida particular consideración del refuerzo extraordinario que exige el elevar los niveles de excelencia de éstas últimas.



### Las Sedes en Santiago

Creemos de interés aquí, como lo hiciéramos al dirigirnos a los miembros del Congreso Académico Universitario y a la Comunidad de Santiago, señalar que "la determinación de parcelar la institucionalidad universitaria en Santiago no fue compartida por gran parte de los que suscriben esta proposición". Entre otras razones, nuestra actitud se basaba en la enorme desinformación que existía en las bases universitarias en el momento de efectuarse el Referéndum, en relación a los recursos académicos y a la planta física disponible, elementos de juicio fundamentales para decidir en torno a la disyuntiva que interrogaba la consulta plebiscitaria. En esta última, sin embargo, la voluntad mayoritaria de la comunidad acordó la existencia de más de una Sede en Santiago.

Enfrentados a esta realidad estatutaria *corresponde ahora luchar por conseguir que la división planteada se aproxime lo más posible al esquema ideal que hemos venido postulando en relación a la estructura final de una Universidad Reformada.*

Deseamos impedir que la cuestión sea procesada, como ha ocurrido otras veces durante el largo proceso reformista, en términos de una simple problemática de poder, o lo que es igualmente negativo, que se perpetúe una Sede de Santiago, que reducida, aparentemente, a unidades menores, conserve las deformaciones cualitativas que dieron justamente origen a la protesta universitaria y a la emergencia del proceso reformista.

Partimos del supuesto que uno de los contenidos irrenunciables de este último, es el de terminar con la Universidad Profesionalizante y alcanzar la formación de un especialista que, conociendo las materias propias de su disciplina, posea una formación básica de las otras áreas del saber. De este modo será capaz de un análisis crítico e integral de la sociedad en que vive y agente activo del proceso de cambio social; un universitario que valora los otros quehaceres humanos y que internaliza valores solidarios que lo integran tanto al trabajo multidisciplinario y en equipo como al servicio de la comunidad a la que se debe y en la cual se desenvuelve su existencia.

Estamos en contra de todo esquema que postule a estructurar las Sedes poniendo el acento en lo tecnológico y mantenga, por ende, la fragmentación y aislamiento del pensamiento huma-

no y la deformación empírico-tecnocrática provocada por la existencia de las actuales Facultades.

Pensamos que partiendo desde la realidad actual y con los recursos objetivos con que se cuenta, cada Sede debe incluir junto a su *tradicional tecnología profesional*, otras que pudiendo ser de diversa categoría (según los recursos académicos del presente, Facultad o Departamento), laboren en el campo de las *ciencias humanas y sociales* y en el de la *creación científica y artística*. Además de la lógica presencia de las *ciencias fisiconaturales* que apoyen la docencia previa a cada tecnología.

Tal estructura aparece como imposible de alcanzar para todas las Sedes en el presente, pero es factible en algunas de ellas, y en todo caso debe procurarse que aquellas que nacen incompletas, contengan los elementos germinales que la lleven a un destino totalizador en la esfera del conocimiento. Todo lo anterior, sin lesionar la unicidad de la Universidad de Chile, ya que nos pronunciamos contra cualquier iniciativa que pretenda el desprendimiento futuro de sus Sedes o establezca su trabazón en un nivel meramente formal.

Esto lo expresamos en el entendido de que las Sedes enfatizarán una determinada área del saber, ofreciendo las más diversas disciplinas como complementación formativa, sin que esto implique el desarrollo profundizado de todo el conocimiento humano en una sola Sede.

Pensamos, sin que por ello le entreguemos una prioridad fundamental, en la conveniencia de hacer consideración de aquellas dotaciones de planta física ya instalada, de alto costo y especialización, que lleva a establecer la inamovilidad de los centros académicos que necesariamente deben permanecer en dichas instalaciones. El ineludible gran costo de la puesta en marcha de la "Nueva Universidad", obliga, en intensidad máxima, a evitar el gasto dispendioso si no es absoluta e inmediatamente necesario.

Estamos conscientes, sin embargo, que, como resultado de una tendencia defectuosa, que ha actuado durante toda la Reforma (y en contra de ella), existe una extraordinaria desinformación de parte de la comunidad respecto de estas problemáticas y al compromiso, que incluso para cada universitario como ente individual implica la definición en torno a la estructura de Santiago. Por otra parte, el progresivo conocimiento de este desafío tiende a desatar actitudes de autodefensa impregnadas mucho más del par-



ticularismo local que de visiones totalizadoras con respecto al futuro de la Universidad así repensada. Considerando estos factores y el derecho que las bases de la comunidad tienen para resolver estas cuestiones racional y democráticamente, pensamos que parece adecuado que consultándose a los organismos responsables de la comunidad y manejando los datos reales que le entreguen los organismos administrativos, se estudie el modelo de estructura general, derivado del respeto a los principios que se señalan, el que esperamos sea sancionado por el próximo Consejo Normativo Nacional, el cual podrá hacer incluso los desplazamientos menores o accesorios que aparezcan adecuados.

Los desplazamientos de estructuras menores que se propongan dentro de cada Facultad, así como la división o fusión de las actuales Facultades, que aparecen como pasos necesarios, deben ser acordados sobre la base previa de realizar estudios que contabilicen los medios académicos y materiales con que cuenta la Universidad en Santiago. De este modo se respeta el derecho de la comunidad toda, de cada Departamento e incluso de cada académico, a decidir sobre su futuro.

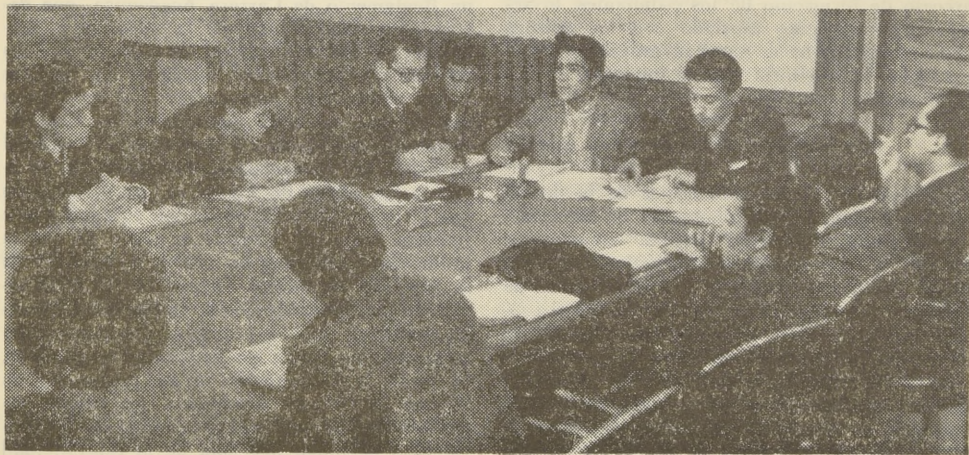
Es nuestra opinión, que este ritmo de trabajo aparece como el más conveniente a una comu-

nidad que cobra conciencia de las implicaciones que tiene el problema. Este asunto afectará decisivamente el destino individual de los miembros de la comunidad universitaria y, también, su actitud frente a los cambios sociales en curso en la vida del país. Recordemos que de acuerdo con nuestro concepto de Universidad Comprometida, es necesario definir nuestras prioridades académicas y la utilización de nuestros recursos (que son los de la comunidad), de acuerdo con las exigencias de la mayoría nacional.

#### *Cuatro Sedes en Santiago*

Consecuente con todo lo anterior, estamos por la subdivisión de la Universidad de Chile en Santiago en cuatro Sedes que preferimos denominar por su ubicación cardinal: Sede Norte, Sur, Oriente y Poniente.

Respecto a las Facultades actuales o sectores de ellas que quedarán adscritas a cada una de las cuatro Sedes mencionadas, asimismo como respecto a los organismos que pudieran repetirse en Sedes diversas, como lo estableciéramos más atrás, estimamos que es de absoluta obligatoriedad una consulta directa a las bases de Santiago.



**Centro de Alumnos de la Facultad de Filosofía y Educación, rompe el fuego de la Reforma.**



## LOS CAMBIOS EN LA FUNCION DOCENTE Y LA CARRERA ACADEMICA

El rol histórico que aspira desempeñar la Nueva Universidad, el sentido crítico y revolucionario que anima sus tareas, constituye, sin duda, un firme criterio para redefinir la forma y el estilo de que ha estado revestida la función docente. De acuerdo a esta nueva orientación, la docencia universitaria deberá ejercerse en condiciones tales que abran la posibilidad real de fortalecer en los estudiantes una conciencia y una sensibilidad adecuadas a las exigencias que surgen en la vida de un país que marcha hacia el socialismo. La reorientación de la formación cultural tendrá que conducir a decantar un ambiente de sollicitaciones, que desarrollen las actitudes indispensables que predisponen al profesional a integrarse creadoramente en el proceso social, comprometiendo el sentido de su actividad profesional con los ideales del bienestar y la justicia colectivos. El enriquecimiento de la función docente, la vitalización misma del proceso de formación de los estudiantes, lo vemos profundamente asociado con los aportes que corresponde hacer a una investigación y una extensión universitaria que se impregna de los mismos ideales.

### *Reorientación de la formación cultural*

La superación de las deficiencias de la docencia tradicional, el aniquilamiento de su carácter libresco, verbalista, pasivo, escasamente creador y en ocasiones dogmático, implica, desde luego, no solamente el apareamiento de nuevos comportamientos en los docentes propiamente tales, sino que, fundamentalmente, el desarrollo de currícula flexibles, la generalización de los sistemas de créditos y la conversión de las cátedras clásicas en equipos de trabajo docentes, en donde la evaluación periódica de los rendimientos asegure el perfeccionamiento de una docencia adecuada al rol que la Universidad reformada pasa a desempeñar.

Sin embargo, un ejercicio docente con tales peculiaridades tiene necesariamente que ser garantizado mediante el establecimiento de un estatuto que norme según exigencias de idoneidad, capacidad y eficiencia, la designación y la promoción de los académicos. En este sentido conviene recordar que la Autonomía Departamental, uno de los primeros planteamientos programáticos del movimiento de la Reforma Universitaria, tenía como uno de sus antecedentes, la necesidad de extirpar la forma anárquica, desorganizada, irracional y hasta injusta, con que las autoridades y claustros tradicionales venían designando al personal académico de los servicios universitarios.

### *Equidad en la carrera académica*

A esta altura parece superfluo insistir en las razones que justificarían el establecimiento de un Reglamento de Carrera Académica, que determinará substancialmente la selección y promoción de los académicos, de acuerdo a unas normas que permitieran reconocer los méritos y las capacidades personales. Los problemas que en este momento suscitan en los departamentos la resolución de concursos, la cantidad creciente de oponentes desestimados que recurren a las Juntas de Apelación, las dificultades que se presentan para obrar con equidad a este respecto, todo ello añadido al hecho de que la promoción académica ha venido a depender de la cantidad de cargos disponibles y de la situación presupuestaria de la Universidad, ponen de manifiesto que el propósito del movimiento reformista no podrá ser satisfecho en plenitud, en tanto la Corporación no se provea de un sistema de Carrera Académica que vincule orgánicamente al personal académico de la Universidad nacional, más allá de la especificidad con que cada Facultad o Departamento desarrolla sus tareas particulares.



Por consiguiente el sistema de Carrera Académica no solamente aparece como una consecuencia del imperativo de asegurar las excelencias con que deben realizarse cada una de las tareas que la Universidad efectúa, sino que también se convierte en el instrumento que contribuye a afianzar el carácter nacional de la Universidad.

En efecto, al sancionar conforme a unas normas y pautas idénticas la idoneidad de quienes ejecutan tareas similares, la Universidad afianza y cohesiona su unidad territorial.

Desde luego que un régimen de niveles académicos jerarquizados de tan amplia trascendencia, debe enunciarse en un plano de generalidad tal que, sin caer en la indeterminación normativa, permita a las Sedes, Facultades y Departamentos adecuarlo sin mayores dificultades a la especificación cualitativa propia de su quehacer particular.

#### *Principios del Sistema*

Es en este contexto que estimamos legítima la expresión de principios generales de Carrera Académica tales como:

- 1º Los niveles de Carrera Académica y las exigencias para ocuparlos son los mismos para toda la Universidad;
- 2º Un nivel se alcanza exclusivamente por méritos personales y la posesión de las exigencias para estar en él;
- 3º El nivel académico alcanzado por una persona no se pierde por circunstancia alguna como no sea la promoción a un nivel superior;
- 4º La incorporación del académico en un determinado nivel es del todo independiente de la provisión de cargos;
- 5º Se puede ingresar a cualquier nivel de la carrera;
- 6º Para incorporarse al primer tramo de la carrera académica es imprescindible que el aspirante cumpla un período de prueba;
- 7º La incorporación a un determinado nivel ocurre luego de un proceso de evaluación de antecedentes;
- 8º Deberá haber consecuencia entre los niveles de la Carrera Académica y el sistema económico que regula el sistema de cargos académicos.

#### *El saber al servicio de la transformación social*

Puesto que el sentido crítico y revolucionario de que ha revestido la Universidad de Chile a ese quehacer, no es una pura declaración de intenciones, sino que, por el contrario, es la expresión de la voluntad de emerger como una corporación en que el saber está al servicio de la transformación social, se convierte él en una importante fuente de definición de criterios para regular la función universitaria. Desde este punto de vista, parece claro que el carácter de la función histórica de la Universidad, es también la base vitalizadora de algunos principios generales que circunscriban el régimen reglamentario de la Carrera Académica.

En otras palabras, la compenetración del rol histórico de la Universidad con las normas que abren el ingreso a un determinado nivel, nos hace pensar que para un académico, por ejemplo, puede ser tan importante participar en un Congreso Internacional en el dominio de su especialidad, como una participación suya y desde ese mismo ámbito, en un Congreso de Pobladores, Trabajadores o Estudiantes dentro del país.

Por último, cabe agregar que la recalificación del personal en servicios indispensable para incorporarlo a las modalidades de la Carrera Académica que se establezca, deberá en general adecuarse al Reglamento de Carrera Académica, sin descuidar, desde luego, las normas que emanan de una adaptación de este Reglamento General a las circunstancias particulares de cada Departamento. Así como en Medicina la izquierda llevó a efecto una evaluación exitosa y garantizamos a los académicos con el aval de esa experiencia el respeto a sus méritos y derechos justamente adquiridos. Puede ocurrir que el Departamento no haya demandado de parte del académico tareas y responsabilidades que exijan plenamente el empleo de las capacidades que posee, caso en el cual el proceso de la recalificación tendrá que considerar la posibilidad de crear las oportunidades para que se demuestre la existencia de tales capacidades. Una norma inamovible que todo académico tendrá que tener presente, es que sea cual sea el producto de la recalificación, en ningún caso este resultado podrá afectar la remuneración que el académico se encuentra percibiendo a la fecha de la recalificación.



## LOS CAMBIOS Y LA NUEVA ORIENTACION DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y LA CREACION ARTISTICA

La investigación científica en Chile se realiza esencialmente en las Universidades y básicamente en la Universidad de Chile.

Como puede preverse por la evolución de la investigación en los países más avanzados, ésta pasa necesariamente a centralizarse en organismos estatales o en las organizaciones monopólicas de la gran industria capitalista, que crean sus laboratorios de investigación fundamental ("pura") y, sobre todo, de indagación aplicada y tecnológica.

En el camino de la transición del capitalismo hacia el socialismo que sigue nuestro país, la investigación científica fundamental, la aplicada y la tecnológica tendrán un gran desarrollo, partiendo del uso de los recursos humanos en este nivel, los que provienen esencialmente de nuestra Universidad en este momento histórico. Por esto mismo, *la investigación científica no podrá seguir visualizándose con un espíritu aislacionista ni de una adhesión formal a la planificación nacional de estas actividades.*

Muy al contrario, sin producir una parálisis o mediatización del desarrollo alcanzado por el trabajo científico en las tres áreas sustanciales señaladas, la Universidad de Chile debe abrirse y acoger las peticiones del nuevo Chile y coadyuvar resueltamente al desarrollo de una investigación científica que ayude a resolver problemas de dependencia de la ciencia y las tecnologías extranjeras, creando una investigación científica de "sustitución", basada en el talento nacional, que dejando de ser reproductiva y receptiva del quehacer científico internacional, exhiba su propia creatividad.

Teniendo en cuenta que la nueva Universidad y el nuevo Chile se interfecundarán en lo económico y espiritual, la investigación universitaria recibirá las recompensas monetarias y psicológicas de un pueblo y un gobierno deseoso de realizar los cambios revolucionarios que hagan florecer una nueva *intelligentia*, audaz, creativa,

patriótica y revolucionaria en su quehacer y sus concepciones.

Por estas razones es que proponemos las siguientes medidas de reajuste interno y de relaciones externas a la Universidad, que harán más eficientes los mecanismos positivos que existen, buscando, a la vez, nuevas rutas al trabajo científico:

1. Planificaremos la investigación a nivel de las universidades nacionales, para evitar las dispersiones, duplicaciones y expresiones competitivas individualistas que puedan haberse desarrollado por la falta de comunicación existente;
2. Daremos un gran impulso a la investigación social para ayudar al conocimiento científico de nuestra sociedad y contribuir a la planificación social del gobierno;
3. Crearemos los mecanismos que dinamicen la entrega de fondos de investigación a los proyectos aprobados, evitando las engorrosas tramitaciones burocráticas que paralizan el trabajo científico;
4. Exigiremos que la investigación científica se desarrolle desde los departamentos hacia la cúspide de los organismos universitarios de coordinación, sin que éstos lleguen a ser organismos de control de la investigación, omnipotentes y de élite, discriminando la investigación en las áreas artística, tecnológica o humanista;
5. Crearemos el Centro de Documentación de la Investigación Científica que abarcará a todas las áreas del saber representadas en nuestra Alma Mater. Con esto pretendemos terminar con el desmembramiento de nuestros esfuerzos investigativos, el desconocimiento de nuestros valores, la falta de información de los colegas entre sí, creando además, un conjunto de *Abstracts* que deben tener una circulación trimestral por lo menos;



6. La Comisión de Publicaciones de la Universidad debe expresar el talento creativo de nuestros investigadores en una escala amplísima y rica, llegando a ser una auténtica expresión de nuestros talentos, sin discriminación de especialidades o tendencias investigativas;
7. Pretendemos mejorar y perfeccionar resueltamente los contactos con los organismos nacionales de investigación, tales como CONICYT, CORFO e INACAP. En este aspecto de los contactos adquiere particular importancia para nosotros mantener los vínculos científicos existentes y ampliarlos, procurando establecerlos con todos los países del mundo y de manera especial con los países latinoamericanos.
8. Impulsaremos la representación justa de la comunidad científica en los medios de comunicación de masas y en los organismos de Extensión, con el objeto de poner los resultados obtenidos por ésta en conocimiento de los pares y de la sociedad entera;

Estos son los lineamientos esenciales de nuestra política de investigación, que creemos provocará un renacimiento sin precedentes de la Universidad de Chile.

#### *La creación artística*

Creemos que el arte en la nueva Universidad jugará un papel importante en el desarrollo del proceso social: por una parte, colocando al servicio, conocimiento y goce de las mayorías nacionales postergadas, las expresiones más maduras que el hombre ha creado a lo largo de su historia: obras pictóricas, teatrales, coreográficas, musicales, escultóricas, etc. Colocaremos estas obras a la discusión pública, haciendo de cada espectador un receptor profundo que tenga una actitud activa frente a la obra de arte. Por otra parte, constituirse en un incentivador de la creación popular, pero dejando bien en claro que los contenidos, las ideas, los conceptos, deben nacer y desarrollarse en el seno de esas mayorías que hoy inician la toma del poder.

La Universidad puede jugar entonces, el papel de coadyuvante en la elaboración de la nueva cultura y el nuevo arte. Puede entregar los re-

sortes técnicos, la asesoría de especialistas y maestros formadores que puedan dar herramientas a los creadores que surjan de los nuevos sectores sociales. Estimular la potencialidad creadora e imaginativa de esos sectores, para que logren expresarse con autenticidad, sin dejar por ello de hacerlo dentro de una capacitación adecuada.

La nueva Universidad debe lograr en el ámbito artístico la total realización en uno de los pilares básicos de su quehacer: la extensión universitaria. El arte tiene las posibilidades de servir a la Universidad como uno de los nexos más precisos y directos con la comunidad. Entregar a ella el producto de su trabajo académico creador y tomar de ella la inagotable gama expresiva, dinámica y transformadora que permite a la labor universitaria su propia transformación revitalizada.

La Universidad puede, en la tarea artística, colocar parte de esta actividad como elemento colaborador en las grandes campañas nacionales, promovidas por los sectores mayoritarios en beneficio de su propio enriquecimiento material y espiritual. Se trata no sólo de la experimentación artística, sino de servir también tareas contingentes, que no por ser tales, dejan de poseer vital importancia. Así, el arte elaborado en la Universidad puede colaborar en campañas contra el analfabetismo, en campañas de salud, en la batalla de la producción, de culturización, masivas, etc. Es decir, el arte debe ser dentro de la Universidad, un vehículo cuyo dinamismo sea capaz de caminar con el mismo ritmo de los acontecimientos, creadora y críticamente, evaluando, calibrando las apetencias, necesidades e inquietudes de los grandes sectores nacionales. La Universidad de Chile debe ser el receptáculo de esas apetencias, incorporando a sus artistas en un acontecer, cuya meta y posibilidades apenas se vislumbran, en este extraordinario proceso que ha empezado a desarrollarse. Ser artista hoy en la Universidad, constituye un compromiso determinante con un tiempo y una sociedad que no admite respiros ni claudicaciones. El arte en la Universidad debe colocarse a la altura de los acontecimientos. De lo contrario, sólo quedará como expresión de un mundo muerto o en vías de extinción.



## LOS CAMBIOS EN LA EXTENSION UNIVERSITARIA

La extensión universitaria la entendemos como una *función universitaria integradora* del quehacer académico; tal integración se produce dialécticamente en la acción directa con y en la comunidad nacional, al contribuir a impulsar y participar activamente en el proceso de cambio acelerado y profundo que significa crear una sociedad justa y digna, que permita la liberación del hombre, mediante el enriquecimiento de su conciencia crítica y desarrollo de sus aptitudes creadoras.

La Universidad, además, en su nuevo Estatuto asigna a los Departamentos el carácter de unidades académicas básicas en que se realiza la docencia, investigación y extensión.

El caracterizar la extensión como una función "integradora" y el asignar a los Departamentos las funciones académicas básicas requiere, de parte de la Universidad, un sistema de relaciones que permita una planificación y coordinación generales a niveles intermedios de la extensión, asegurando su encuadre dentro de las políticas del Consejo Normativo Superior y la participación democrática de la comunidad universitaria, así como el respeto a la responsabilidad académica específica de los Departamentos.

Si bien la creación de Comisiones de Extensión en el plano nacional de Sedes y Facultades en el último año y el énfasis puesto en metodología de planificación han significado avances auspiciosos, consideramos que debe plantearse con urgencia la reglamentación del Estatuto, que permita a la función de Extensión contar con una estructura que le posibilite eficiencia. Esto coincide con la solicitud que los representantes de todas las Sedes de la Universidad plantearon en el Encuentro Nacional de Extensión, realizado el año pasado.

### *Planificación de la Extensión*

*Nos proponemos impulsar un sistema de planificación para la extensión, que le asegure racio-*

*nalidad, coordinación y participación democrática de la comunidad universitaria.* Esta planificación debe estimular la programación interdisciplinaria y la incorporación a ella de los miembros de las comunidades extrauniversitarias con las que se pretende trabajar.

En el plano estructural estimamos que si se crea una Comisión de Extensión Universitaria, de acuerdo al Artículo 38 del Estatuto Orgánico, deberá *asegurarse una amplia participación de representantes de las Sedes de Provincias, de modo de garantizar efectivamente una extensión nacional.*

Por otra parte, es preciso que, si en las declaraciones doctrinarias, la extensión aparece en un plano horizontal con las otras misiones de la Universidad, la docencia e investigación, se le otorgue a través de las políticas y programas de acción las condiciones de status y recursos que permitan realmente su desarrollo armónico con las otras tareas y con los requerimientos que le formula la comunidad nacional. Sabemos que muchísimos académicos, funcionarios administrativos y estudiantes desean participar activamente, ya sea en extensión intra o extra-universitaria, pero carecen de los recursos necesarios elementales para hacerlo. Es lamentable, a veces, saber que la Universidad cuenta con valiosos elementos que podrían aprovecharse, como es el caso de los vehículos, que después de ciertas horas del día, incluso los sábados y domingos, podrían destinarse a posibilitar el traslado de los universitarios hasta los sindicatos, poblaciones y comunidades rurales. Los trabajos de extensión, realizados por universitarios, naturalmente deberán tener un reconocimiento académico. Para el sector estudiantil tendrán valor en sus currícula, reconociéndose como práctica, seminarios, etc. *Nos proponemos aumentar los recursos y mejorar la utilización de otros ya existentes, para que todos los universitarios puedan realizar extensión con eficiencia.*



### *La Universidad y sus medios de comunicación*

Considerando que los medios de "comunicación de masa" de la Universidad son servicios técnicos que posibilitan la expresión de la tarea académica de la Universidad, y su vinculación con la comunidad nacional, a través de la extensión, estimamos que deben efectuarse o completarse estudios y reglamentaciones que permitan la organización adecuada de una infraestructura de publicaciones y un sistema de radiodifusión universitaria que progresivamente abarque a todas las Sedes.

*Creemos necesario que la comunidad universitaria tenga acceso a publicar y comunicar sus programas académicos y comprender a través de la radio, en su tarea cultural, a los grupos mayoritarios de la población. Además, a través de la representación del Consejo Normativo Superior en la Corporación de Televisión de la Universidad de Chile, nos esforzaremos porque ésta realmente traduzca el anhelo de los universitarios de que sea un medio cultural que contribuya a crear opinión pública sobre los problemas nacionales; conciencia crítica.*



**El Congreso de la ADIEX abrió nuevas compuertas a la Reforma.**



## LOS CAMBIOS EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

El problema de las relaciones internacionales de la Universidad de Chile se plantea en torno a dos cuestiones centrales:

Una es la necesidad de toda comunidad académica y científica de vincularse a las corrientes más importantes del desarrollo de la ciencia y la tecnología en el mundo. Esto tiene como contrapartida la obligación que hoy afrontamos de colocar la ciencia y la tecnología al servicio de las cuestiones propias de nuestro desarrollo.

La segunda de estas cuestiones plantea que el desarrollo de la ciencia en nuestro país se ha hecho durante mucho tiempo mirando a los desafíos establecidos no por nuestra realidad nacional y autóctona, sino desde afuera por los centros de excelencia de países desarrollados, que plantean cuestiones propias a los desafíos que estos países le señalan.

En el esfuerzo por desarrollar una ciencia y una técnica adecuadas a nuestro interés nacional, el papel que juegan las relaciones internacionales de nuestra Universidad se define en función de estos elementos.

Por una parte, no es posible desvincularnos de aquellos centros que marcan rumbos en el desarrollo científico en determinadas áreas y, por otra, es preciso insertar la colaboración internacional en un programa global de desarrollo científico, que recibiendo la asistencia extranjera, la convierta en un factor dinámico de desarrollo más que en un elemento de dependencia.

El departamento de relaciones internacionales de nuestra Universidad no puede, pues, continuar siendo una oficina de intercambio indiscriminado de recursos humanos. Debe dedicarse a implementar una política fijada por los centros de decisión universitaria en la cual se determinen exactamente los objetivos, en función de los cuales se solicite u ofrezca esta colaboración internacional, y que evalúe el impacto que tal colaboración tendrá en el sistema científico y tecnológico nacional. Propugnamos en consecuencia, la adecuación de mecanismos reguladores más expeditos de estas relaciones in-

ternacionales, que no tan sólo atiendan las necesidades de perfeccionamiento y comunicación intercultural de nuestros docentes, sino que, además, tengan la flexibilidad necesaria para estimular y permitir una estrecha vinculación de las Sedes de provincia con Centros Universitarios de países vecinos, en la solución de problemas regionales comunes que el subdesarrollo plantea imperativamente.

Estos mecanismos de control y planificación nacionales no pueden sino emanar del Consejo Normativo Superior de nuestra Universidad, que en forma científica y coordinada, velará por el cumplimiento de estos propósitos que aquí se formulan, evitando que tan altas responsabilidades se concentren en pocas manos, esterilizando todo esfuerzo creador de nuestros académicos.

La Universidad de Chile debe, además, acoger a los académicos extranjeros perseguidos, de acuerdo con su tradición libertaria y de apertura hacia la utilización de los mejores talentos.

Sin perjuicio de que el nuevo Consejo Normativo Superior revise la situación existente en las Relaciones Internacionales que la Universidad de Chile mantiene, la izquierda universitaria impondrá las siguientes medidas inmediatas:

- 1º Revisaremos la actual política de selección de postulantes y de otorgamiento de becas, en relación con las peticiones que provengan exclusivamente de los Departamentos, las Facultades y Sedes;
- 2º Pondremos fin a las relaciones internacionales unilaterales que actualmente desarrollan ciertas Facultades, sin que esto signifique interferir en las peculiaridades de los planes de intercambio que éstas propongan a las organizaciones universitarias; y
- 3º Confeccionaremos un *hardex* con una completa y fidedigna relación de los Subsidios, Becas y Grants que conceden organismos, fundaciones y entidades extranjeras a profesores o investigadores de nuestra Universidad, lo que hasta la fecha ha sido imposible llevar a cabo.



## LOS CAMBIOS EN EL BIENESTAR DEL PERSONAL

En la gestión rectoral que termina, la preocupación por el bienestar del personal tuvo el signo del autocratismo, la mala administración y la presentación oportunista de iniciativas y proyectos, en las proximidades de una definición electoral.

La mala administración se ha manifestado en una disminución de los beneficios de que gozaba el personal afiliado.

El plan habitacional, conquista de los trabajadores, si bien es una iniciativa digna de estimular, ha sido desvirtuada, pues la Rectoría que termina ha hecho un uso electoral de dicho plan.

Lo mismo ocurre con las Salas Cunas y Jardines Infantiles, que son asimismo objeto de preocupación y encuestas desde hace poco tiempo.

### *El Programa de la Izquierda Universitaria*

Frente a lo anterior, la postulación de la Izquierda Universitaria se propone los siguientes objetivos para una política de bienestar del personal, dentro de los rubros que a continuación se indican:

#### *a) Estructura y Gobierno del Servicio de Bienestar del Personal*

Se propone la creación de la Asamblea de afiliados y de un Comité Nacional de Bienestar. La Asamblea funcionaría descentralizadamente y el Comité estaría compuesto por representantes de los afiliados de Santiago y de las Sedes de provincias.

El Comité tendría como funciones la elaboración de la política general de Bienestar, la dirección superior del Servicio y la convocatoria de las Asambleas ordinarias y extraordinarias de afiliados.

Se procuraría descentralizar el Servicio, tanto en Santiago como en provincias.

#### *b) Beneficios de la Sección Bienestar*

En el rubro *Créditos* se procurará mejorar los convenios existentes en términos de los precios y de los plazos hoy vigentes y se buscará am-

pliar su gama de acuerdo a una prospección de las necesidades de los afiliados, de modo de incentivar una afiliación masiva y no excluyente al Servicio.

Se procurará reestudiar el *Plan Habitacional* de modo que, sin que se afecten los intereses de los funcionarios no académicos más necesitados, no se excluya a los funcionarios Académicos; se incentivará la organización cooperativa para estos efectos y se utilizarán todos los recursos técnicos institucionales con que cuenta la propia Universidad.

Se buscará establecer convenios con el S. N. S., el Ministerio de Educación y con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para ir al más pronto establecimiento posible de *Salas Cunas* y *Jardines Infantiles*; se realizará para estos efectos una masiva prospección de las necesidades y del nivel socioeconómico de los interesados, a fin de implantar un sistema de atención gratuita o pagada, según sea el estrato socioeconómico del funcionario.

Se procurará perfeccionar, ampliar y desburocratizar *la atención de Salud*: restableciendo algunos convenios con Servicios Universitarios.

Se promoverá e incentivará la *organización cooperativa* de consumos, ahorros y viviendas.

En el orden *educativo-cultural* se buscará establecer convenios con las agrupaciones teatrales, orquestales, institutos binacionales, etc. a fin de obtener sus beneficios en forma rebajada para los asociados.

Se procurará desarrollar el rubro *Deportes y Recreación* para los afiliados, estableciendo convenios con las distintas ramas del Club Deportivo de la Universidad, con el Departamento de Educación Física, con estadios, piscinas, gimnasios, etc. llegando a la creación de un Club de Campo en Santiago.

Se procurará organizar el descanso de los afiliados, estableciendo convenios con la Dirección de Turismo del Estado para desarrollar *Campamentos de Vacaciones, Colonias Veraniegas, Lugares de Camping, etc.*



## LOS CAMBIOS Y LA DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA A QUE ASPIRAMOS

1.— La centralización administrativa, que fue necesaria hace ya más de 10 años para los efectos de introducir en la Universidad criterios uniformes en materia de administración de recursos humanos y materiales, se ha mostrado de sobra perjudicial al crecer la Universidad en Santiago y en provincias.

2.— Puede decirse que nuestros sistemas de administración han superado ya con creces el tamaño crítico funcional y que, de conservarse la centralización, la marcha de la Corporación puede verse afectada gravemente.

3.— En efecto, la centralización administrativa se efectuó en una época en que la Universidad era en volumen de funcionarios y alumnos menos de un tercio de la Universidad actual; en que su presupuesto alcanzaba aun una proporción inferior y en que las actividades de la Universidad de Chile se reducían a unos pocos servicios centrales, a 12 Facultades radicadas en Santiago y a contados servicios establecidos en Valparaíso y Antofagasta. Y aun debe agregarse que aquéllos estaban vinculados directamente a las Facultades de Santiago y éstos, aun con un escaso volumen, mantenían una oficina relacionadora en Santiago.

Desde la fecha en que se estableció el sistema centralizado, la Universidad ha visto incrementado el número de sus servicios en Santiago, ha extendido sus actividades a Arica, Iquique, La Serena, Talca, Ñuble, Temuco y Osorno, ha visto acrecentados sus servicios en Antofagasta y ha creado un nuevo ente, la Facultad de Valparaíso.

Las solas distancias a que debe extender su acción demuestran que los servicios universitarios centrales no pueden operar con eficiencia, y el aumento de alumnos y personal que para cada uno de los actos administrativos que rigen su vida de universitarios deben recurrir a los servicios centrales, deja aun más de manifiesto los problemas insalvables para servicios concebidos para una realidad largamente superada.

4.— Todo ello ha llevado a la necesaria conclusión de que la administración universitaria debe descentralizarse, y desde 1968 se han hecho variadas propuestas a los organismos universitarios que han debatido la reforma. Todas estas propuestas —que han diferido en las formas que tal descentralización debe adoptar— han coincidido en que debe reservarse a los servicios centrales las características de organismos de estudio para las resoluciones generales que sobre administración adopte el Consejo Normativo Superior, de elaboradores de rutinas que uniformen los procedimientos de administración y de inspectores y contralores de que las normas generales sean cumplidas. Los servicios descentralizados —a nivel de Sedes— deben ser los ejecutores directos de los actos de administración.

5.— Consecuentemente con los criterios anotados, en el Estatuto nuevo se ha cuidado de poner énfasis en la posibilidad de que las autoridades puedan delegar parte de sus atribuciones, y en el hecho de que la responsabilidad por los actos que implican la inversión del patrimonio universitario recaiga directamente en quienes los ejecutan.

6.— Establecido lo anterior, cabe formularse las interrogantes acerca de cuáles son los aspectos de administración que deben ser descentralizados y cuáles deben ser las medidas que se adopten para cuidar que tal descentralización no conspire contra la unidad del sistema de educación superior que es la Universidad de Chile.

La Izquierda Universitaria propone:

### A.— EN EL ASPECTO ECONOMICO:

Es indudable que la aprobación del presupuesto universitario debe ser centralizada, y que debe responder a la planificación general de las actividades de la Universidad que debe hacer el Consejo Normativo Superior, en el que están representadas todas las Sedes.



Pero la inversión misma de los fondos debe ser descentralizada, su manejo debe ser entregado a las autoridades de las Sedes, Facultades y departamentos, las que deberán respetar, en todo caso, las políticas universitarias que haya tenido en vista el Consejo Superior para su distribución.

El control de la inversión debe ser hecho a posteriori por los órganos centrales y la legalidad de los actos de administración debe estar encargada tanto a la Contraloría interna como a la Contraloría General de la República.

#### B.— EN EL ASPECTO DEL PERSONAL:

Las normas por las cuales se rijan la provisión de cargos, los ascensos, las remuneraciones, las medidas disciplinarias y la cesación en funciones, así como la aplicación de la carrera académica y de la carrera funcionaria, deben emanar del Consejo Normativo Superior y deben ser uniformes para toda la Universidad.

La aplicación de esas normas, debe ser descentralizada, los nombramientos deberán extenderse descentralizadamente, así como todos los decretos que tengan que ver con la calidad de académicos y funcionarios, pero debe guardarse la posibilidad de que quienes no estén conformes con la aplicación hecha por las autoridades locales, puedan recurrir a los órganos centrales en demanda del resguardo de sus intereses.

En todo caso, los organismos centrales deberán mantener los archivos necesarios, tanto para el ejercicio del control de la aplicación de estas normas, como para mantener los registros de personal necesarios para la información que requiere la Universidad para elaborar sus políticas de personal.

#### C.— EN EL ASPECTO DE LOS ALUMNOS:

Nos referimos en este punto, a los currícula necesarios para optar a los diferentes grados y títulos; parece del todo conveniente mantener en el Consejo Normativo Superior —centralizado— todo lo relativo a las normas sobre selección y al proceso mismo; pero con la advertencia de que tales normas y tal proceso debe tomar especialmente en consideración la realidad de las provincias y la conveniencia de que en las Sedes radicadas en ellas se tienda,

efectivamente, a satisfacer las necesidades de la región en que están situadas.

D.— Todo lo anterior, obliga a la revisión completa de las estructuras administrativas actuales, de cada una de las rutinas actualmente en uso y a la transformación de los sistemas con miras a una mayor agilidad en la función administrativa. La nueva estructura debe hacerse teniendo especialmente en consideración el principio de que toda fijación de política debe quedar entregada a los representantes de la comunidad en los organismos colegiados y, que ni la centralización de ciertos aspectos, ni la descentralización de otros, puede quedar entregada a quienes no han sido designados por la comunidad para ejercer el poder universitario.

La izquierda universitaria establecerá un funcionamiento del Consejo Normativo Superior basado en comisiones que abarcarán cada una un aspecto de la función universitaria: docencia, investigación, extensión y comunicaciones, alumnos, personal, administración y planificación. En estrecho contacto con estas comisiones funcionarían organismos centrales encargados de los estudios necesarios para la labor de las comisiones que serían informantes del Consejo Superior que fijaría la política y aprobaría las normas generales. La ejecución de esas normas correspondería a las oficinas de las Sedes que, al mismo tiempo, deberían proporcionar los antecedentes de su realidad a los órganos centrales.

Lo mismo planteamos a nivel de las Sedes y Facultades y de sus respectivos Consejos Normativos, los que podrían reproducir estas estructuras o reproducir simplemente las funciones que ellas desarrollarán, ya que el volumen del trabajo de estos organismos de poder descentralizados podría justificar que una misma comisión pudiera abordar más de uno de los aspectos encomendados a comisiones separadas en el Consejo Superior, que debe velar por la totalidad de la Universidad.

Piensa la izquierda universitaria que todos los objetivos aquí propuestos, tienen que ir junto con medidas de racionalización y desburocratización, pues la lentificación y confusión de los procesos administrativos, frenan todo desarrollo.



## LOS CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO

Ya en la pasada elección de Rector, la izquierda se planteó como los dos objetivos principales que debían alcanzarse en esta materia:

1º Aumentar el presupuesto para ampliar y perfeccionar las actividades universitarias, y

2º Racionalizar la distribución y el uso de los recursos para justificar socialmente la lucha por un mayor volumen de ingresos.

El primer objetivo parece haber sido alcanzado con creces. En efecto, los mayores aportes fiscales recibidos en los últimos años por la Universidad son los siguientes (en millones de escudos de 1971):

1965	19,5
1966	9,3
1967	10,8
1968	10,7
1969	44,2
1970	99,2
1971	185,0*

Se observa el enorme incremento habido en 1971, cuya cifra duplica la correspondiente al año 1970 y es casi 6 veces superior al mayor aporte promedio otorgado durante el sexenio de la administración anterior.

Con ello, el presupuesto total de la Universidad alcanza este año a un poco más de 1.500 millones de escudos, cifra que subirá probablemente a 2.000 millones en 1972, como resultado de la promulgación del Estatuto que otorga a la Universidad el 3,5% del Presupuesto Fiscal y de la extraordinaria expansión que ha tenido y tendrá éste.

El volumen de recursos cada vez mayor que maneja la Universidad de Chile, hace también más necesarios los esfuerzos de la comunidad universitaria por conseguir una distribución racional y socialmente aceptable de esos recursos.

\* Aporte del Gobierno de la Unidad Popular.

En lo que respecta a este segundo objetivo, resulta lamentable comprobar que prácticamente no se ha avanzado nada, principalmente por la inexistencia de adecuados instrumentos de planificación y presupuesto, que permitan a la comunidad y al Consejo Superior, conocer la distribución real de los recursos y explicitar políticas generales que orienten su asignación. La aparente desidia por mejorar los instrumentos de planificación y presupuesto, sólo encuentra explicación en el deseo de seguir manteniendo a la comunidad ajena a las grandes decisiones de política universitaria, impidiendo su acción fiscalizadora, permitiendo la subsistencia del manejo personal y subjetivo de los fondos universitarios, que en gran medida se reparten de acuerdo al criterio del Rector.

Esto hace que el "Presupuesto Unico de Entradas y Gastos Corrientes y de Capital", documento que tradicionalmente se publica cada año, sigue sin reflejar en absoluto la real distribución de los recursos entre las diferentes Sedes, Facultades y Servicios. En efecto, de los 1.500 millones de escudos que totaliza el presupuesto universitario, apenas 900 millones aparecen en él distribuidos y los otros 600 millones, es decir el 40%, se incluyen como fondos centralizados, lo que impide conocer el volumen real alcanzado por los organismos universitarios.

Más aun, este instrumento, para cuya confección se utilizaran casi exclusivamente sólo criterios vegetativos y no los que señala algún tipo de planificación, representa únicamente las intenciones formuladas a principios de cada año, que difieren notablemente de los gastos reales que se van produciendo en el transcurso del período. Estas cifras, que sólo son conocidas por el Rector y sus colaboradores, les permite distribuir, sin acuerdo del Consejo y en ese mismo año, los excedentes que se producen principalmente en el rubro de remuneraciones.

De este modo, no sólo se desvirtúan los acuerdos del Consejo Superior en cuanto a la dis-



tribución de los recursos, sino también se hace caer a algunos de sus miembros en la nefasta práctica de solicitar y conseguir aportes y tratos especiales de quien detenta la autoridad.

Esta situación no podrá resolverse sino en la medida en que la Comunidad Universitaria se dé los instrumentos de planificación y presupuesto que permitan tomar decisiones responsables e informadas acerca de la Universidad, su desarrollo y, sobre todo, su incorporación a las grandes tareas nacionales que el país requiere se realicen.

En consecuencia, la Izquierda Universitaria propone:

1º La planificación efectiva del Presupuesto a nivel de toda la Universidad;

2º Nos proponemos entregar el manejo del Presupuesto al organismo especializado en esta actividad, impidiendo que las autoridades unipersonales tomen decisiones particulares sobre el uso de los fondos, como ha ocurrido con el Rector saliente, y

3º Creemos que es esencial que se tomen las medidas presupuestarias con el objeto de que a igual trabajo se pague igual salario.

En este sentido procederemos en forma inmediata a terminar con las discriminaciones existentes en la Universidad.



Los Plenarios de la Reforma avanzan en la creación de la nueva Universidad.



## LOS CAMBIOS EN EL BIENESTAR ESTUDIANTIL

De acuerdo con los estudios del Servicio de Bienestar Estudiantil, en 1970, teniendo la Universidad 42.100 alumnos, debió atenderse de acuerdo con la situación socioeconómica de éstos, a 9.460, esto es, al 22% de la población estudiantil de acuerdo con el siguiente detalle: 1.892 con prestaciones mensuales de un vital y medio, pues no tenían ninguna otra fuente de recursos; 1.618 con un vital; 1.981 con tres cuartos de vital, y el resto con préstamos de emergencia de E<sup>o</sup> 500 promedio por una sola vez al año. Para ello, el Servicio había requerido de alrededor de E<sup>o</sup> 24.000.000, y sólo dispuso para este efecto y considerando tanto los fondos que aporta la Universidad como los que aporta la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y los propios alumnos, de la suma de E<sup>o</sup> 19.464.068. De manera, pues, que los fondos de que actualmente dispone el Servicio no son suficientes ni siquiera para cubrir los requerimientos actuales.

### *Proposiciones:*

- a) Dotar al Servicio de los elementos humanos —profesionales y técnicos— que le permitan ampliar la escala de ayudas a magnitudes que tengan un efectivo contenido social;
- b) Dar al Servicio una estructura más ágil y dinámica, de acción descentralizada, que le permita establecer programas y líneas de acción de acuerdo con las características de las diferentes comunidades estudiantiles, de la magnitud de sus problemas y de las especialidades del medio en que estos grupos se encuentren. Debe tenerse presente que los requerimientos económicos de los estudiantes son diversos en Santiago y Valparaíso que en las demás provincias. En tanto que en los primeros tales requerimientos alcanzan a un 17% del alumnado, este porcentaje sube en los segundos a 37% (datos de 1970);
- c) Revisar las fuentes de financiamiento para la ayuda directa a los alumnos. La política seguida en los últimos años es claramente tendiente al deterioro de la ayuda propiamente universitaria en este aspecto. Desde el año 1964, en que el aporte universitario representó un

74,4% del total, se bajó en 1965 al 37,9% y en 1970 al 13,1%. En este último año, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas aportó un 63,5% del total y los mismos alumnos el 23,5%;

c) Deben buscarse otras fórmulas para completar la ayuda económica de los estudiantes. Considerando que la nueva estructura de los estudios en sistemas de curricula flexible dejará a aquéllos más tiempo disponible, es posible pensar en la organización de un sistema de trabajo remunerado para el estudiante, dentro o fuera de la Universidad, debidamente controlado con el objeto de que no se lesionen ni su rendimiento ni su salud física y mental. Esto implica poner en práctica, a la brevedad, la idea de establecer una oficina de colocaciones y el establecimiento de becas laborales (funciones no académicas que puedan ser desempeñadas por alumnos fuera de las horas normales de oficina y de estudios, que serían remuneradas);

e) Iniciar de inmediato y como etapa de emergencia, un plan de arrendamiento de inmuebles en los que puedan alojarse entre 10 y 14 estudiantes y ampliar el número de residencias particulares que controle el Servicio de Bienestar y que sean en parte subvencionadas por la Universidad;

f) A más largo plazo, debe pensarse en la construcción de núcleos habitacionales en las áreas de mayor concentración de estudiantes, comedores centrales. Esta construcción debe ser de tipo ligero, y puede efectuarse con la colaboración del trabajo voluntario de los estudiantes y mediante la celebración de convenios con la Corvi que celebre la Universidad. En este aspecto, debe reiterarse que es urgente considerar el hecho sociológico y mundial de la existencia de gran cantidad de alumnos casados, para quienes deberían construirse hogares especiales;

g) Impulsaremos el deporte universitario amateur;

h) Será especial preocupación de nuestro Rectorado establecer un sistema de becas e ingreso que incluya en la Universidad de Chile a un número cada vez mayor de hijos de obreros y campesinos.



## LOS CAMBIOS EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y EN EL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR

El proceso reformista ha sido un proceso generalizado en las Universidades chilenas. Determinados elementos del proceso han sido similares en todas ellas y es así como, por ejemplo, la generación del poder se basa en los mismos principios generales. Este hecho ha significado que la distinción entre universidades estatales y privadas aparezca como anacrónica: todas tienen un sistema de ingreso común, todas son financiadas en más de un 80% de su presupuesto por el Estado, todas otorgan participación a sus diversos estamentos en el gobierno y dirección de la Universidad. Sin embargo, al subsistir las Universidades privadas como corporaciones de derecho privado, tenían una serie de privilegios por estar al margen de las normas generales que rigen a los servicios públicos descentralizados o autónomos. Es así como vemos que pueden remunerar mejor a sus docentes, utilizar sus recursos financieros con mayor libertad, modificar sus estatutos y reglamentos internos sin sujeción al control de los poderes políticos, Contraloría, etc...

Todo lo anterior significa que las Universidades privadas están en una situación mucho más favorable que las estatales. Es por ello que nuestra Universidad debiera luchar por la existencia de un estatuto común mínimo que consagre los mismos derechos y obligaciones para todas las Universidades. Este debe ser el primer paso tendiente a organizar un sistema de educación superior.

Nos parece que la actual institución que —cumpliendo sólo tareas asesoras— relaciona las diversas Universidades, o sea el Consejo de Rectores, no es la estructura más adecuada, no sólo porque la U. de Chile es sólo una Universidad entre las ocho existentes, sino porque la institución que exista debiera tener algún grado de ejecutividad que sea en todo caso compatible con la autonomía de la Universidad.

En este sentido reconocemos la necesidad de crear un organismo que analice, estructure, oriente todo el sistema de la educación superior en Chile, el cual deberá constituirse respetando dos principios básicos:

a) Que la U. de Chile debe tener en dicho organismo la jerarquía que le corresponde por razones históricas, intelectuales y cuantitativas, las que señalan que nuestra Universidad, por cualquier indicador que se tome, constituye el 50% de la enseñanza universitaria.

b) Las atribuciones de carácter ejecutivo que tenga dicho organismo deben compatibilizarse con la autonomía que nuestro estatuto consagra para la U. de Chile.

c) En este organismo impondremos el Estatuto Único del Trabajador Universitario, que establezca el sueldo común para iguales funciones académicas, terminando con la competencia desleal de las Universidades privadas, las que seducen a nuestro personal universitario con mejores ingresos y facilidades de trabajo. En este sentido, igualaremos hacia arriba la situación de nuestros funcionarios y académicos.



## LAS METAS DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL\*

1.—La presencia de un gobierno popular en Chile abre amplias perspectivas para que se conviertan en realidad todas las reivindicaciones e inquietudes del pueblo, entre ellas, las de los estudiantes.

2.—Ello será posible además, porque en la dirección de la Universidad habrá representantes de las fuerzas progresistas y revolucionarias, que son las más interesadas en la solución efectiva de los problemas estudiantiles.

3.—El poder reformista, las fuerzas progresistas y revolucionarias están virtualmente interesados en la democratización de nuestra Universidad; naturalmente ello constituye una tarea vinculada estrechamente al proceso de democratización del país. Se trata de abrir las puertas de la Universidad para que a ella lleguen los hijos de obreros y campesinos y de que los problemas económicos no constituyan causa de abandono de estudios o de mortalidad académica.

Entre las medidas de democratización contemplamos las siguientes:

a) El nuevo gobierno universitario materializará de conjunto con la Central Única de Trabajadores y las Confederaciones Campesinas un *Convenio-Programa* mediante el cual se asegurará el ingreso de los trabajadores a la Universidad, exigiendo requisitos mínimos y otorgando facilidades especiales en lo académico y ayuda económica.

Igualmente se establecerá un cuerpo especial para hijos de obreros y campesinos, que necesariamente gozarán de preferencias en la aplicación de la política de seguridad integral del estudiante y que además tendrán un sistema especial de ingreso, que sin embargo, significará el cumplimiento de ciertos requisitos mínimos.

b) Reestudiaremos y definiremos de manera distinta el pago de matrícula universitaria y otros aranceles sobre la base del principio de gratuidad de la enseñanza.

c) Se creará un nuevo sistema de ingreso a la

Universidad, y al mismo tiempo, se aplicarán considerablemente las plazas de los primeros años, conjuntamente con la creación de nuevas carreras, respondiendo a las necesidades del país. Se trata de observar y aprovechar todos los recursos humanos, porque nuestro desarrollo económico y social así lo requiere.

d) Suprimiremos el sistema de préstamos; crearemos un sistema de becas con un monto y número que esté de acuerdo a las necesidades reales del estudiantado y que tenga continuidad durante los 12 meses del año.

e) Debe tenderse a que la administración de los casinos universitarios sea dirigida por un organismo especializado, que cuente con funcionarios de la Universidad y personal idóneo (dietistas, nutricionistas, etc.) para terminar con la anarquía y abusos existentes. Creación simultánea de una central de abastecimiento para casinos y hogares universitarios, que comprará al por mayor y sin intermediarios en las centrales de compra abiertas por el Estado, ECA y en los asentamientos.

f) Creemos un sistema centralizado de administración de hogares universitarios con participación significativa de los estudiantes. Realizar un convenio-programa con las autoridades habitacionales para iniciar la construcción continuada de hogares adecuados y de una capacidad que permita paulatinamente llenar las grandes necesidades existentes.

Mientras este convenio-programa alcanza sus primeros objetivos y en la medida de las posibilidades presupuestarias de la Universidad, se arrendarán locales adecuados y se les dotará convenientemente junto con el esfuerzo de Facultades y organizaciones estudiantiles para lle-

\* El movimiento de izquierda universitaria ha considerado de interés incluir como documento anexo a su Programa este trabajo, que plantea las aspiraciones de los estudiantes de la izquierda universitaria.



nar las necesidades más urgentes. Al mismo tiempo se entregarán más recursos para los pensionados existentes a fin de que resuelvan en parte los graves problemas de funcionamiento.

g) Conscientes de la existencia de numerosos matrimonios que estudian o trabajan en la Universidad, se estudiará y realizará rápidamente un proyecto destinado a dotar de salas cunas y jardines infantiles a todas las Sedes y/o Facultades. Obviamente esto será un esfuerzo que demandará tiempo y recursos, pero se hará todo lo posible por resolver lo más urgente en la primera etapa de nuestro mandato. Este problema también se resolverá con el aporte de las actuales Escuelas de Nutrición y Dietética, Párvulos, etc. y con el trabajo voluntario que tendrá valor de práctica estudiantil.

h) El Servicio de Seguridad Integral, en conjunto con las nuevas autoridades, revisará la estructura y funcionamiento del Servicio Médico y Dental de los alumnos, para hacerlo más expedito e incrementar el control de la salud de los estudiantes. Extender este servicio al cónyuge e hijos del estudiante.

i) Se otorgará un presupuesto mayor para la terminación de la construcción de la Clínica Estudiantil.

j) La atención de la salud de los estudiantes se ampliará al servicio de Farmacia, a través de un convenio con el S. N. S., mediante el cual se otorgarán medicamentos con una rebaja significativa o gratuita según los casos.

k) La recreación, el descanso y el turismo estudiantil serán atención preferente del nuevo Gobierno Universitario.

Sostenemos que la Universidad no puede desentenderse de los estudiantes una vez finalizado el año académico, sino por el contrario preocuparse de su descanso y esparcimiento.

Crearemos un sistema de estímulo a los mejores estudiantes y pondremos en marcha un plan de intercambio estudiantil con todos los países.

Se estudiará un funcionamiento especial para la construcción de lugares de descanso en distintos puntos del país, para ser usados preferentemente por estudiantes y trabajadores de la Universidad.

l) La evaluación del rendimiento estudiantil también será materia de preocupación inmediata de las nuevas autoridades. Crearemos un sistema de premios y estímulos para los mejores alumnos, como asimismo de ayuda efectiva a los alumnos que se atrasan o bajan su rendi-

miento, impulsando el trabajo voluntario de profesores y ayudantes.

m) El deporte universitario y el trabajo voluntario, por su valor en la formación de un profesional de nuevo tipo, deben adquirir rango académico e integrarse a la actividad curricular de la Universidad.\*

n) Nos preocuparemos también de manera especial de la calidad de los establecimientos donde se imparte enseñanza superior, tomando en cuenta los graves problemas existentes y las necesidades que acarreará la nueva estructura de la Universidad. Obviamente ello implica iniciar la construcción de nuevos y más aptos locales para las tareas universitarias.

o) Nos proponemos:

I. Realizar una política de orientación vocacional a fin de elevar el aprovechamiento del talento estudiantil.

II. Introducir en planes y programas de estudio el principio de ligazón de teoría y práctica de tal manera que puedan suprimirse las engorrosas prácticas finales del ciclo de estudio.

III. Asimismo, nos planteamos revisar los requisitos, formas y métodos de la licenciatura creando sistemas más modernos y avanzados para la obtención del título profesional, eliminando trámites y artificiosas dificultades.

p) Otro sector que merece nuestras más serias preocupaciones son los estudiantes vespertinos y en general los estudiantes que trabajan:

I. Para ellos planteamos que la enseñanza vespertina será gratuita, es decir, que el mantenimiento de locales y su funcionamiento respectivo no recaerá sobre los estudiantes, sino será responsabilidad de la Universidad.

II. Estudiaremos de conjunto con las autoridades públicas el funcionamiento del sistema por el cual los funcionarios, tanto del sector público como del privado que estudian en la Universidad, se acojan a las facilidades específicas. Se trata de ampliar el sistema y al mismo tiempo hacerlo extensivo a los trabajadores del sector privado.

III. Los estudiantes vespertinos serán incorporados plenamente a todas las garantías del sistema de seguridad integral del estudiante.

IV. El gobierno universitario velará por la excelencia académica de quienes imparten docencia de la enseñanza superior vespertina.

q) Resolveremos de conjunto con las autoridades públicas el problema de las prácticas paga-



## LAS METAS DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL \*

1.—La presencia de un gobierno popular en Chile abre amplias perspectivas para que se conviertan en realidad todas las reivindicaciones e inquietudes del pueblo, entre ellas, las de los estudiantes.

2.—Ello será posible además, porque en la dirección de la Universidad habrá representantes de las fuerzas progresistas y revolucionarias, que son las más interesadas en la solución efectiva de los problemas estudiantiles.

3.—El poder reformista, las fuerzas progresistas y revolucionarias están virtualmente interesados en la democratización de nuestra Universidad; naturalmente ello constituye una tarea vinculada estrechamente al proceso de democratización del país. Se trata de abrir las puertas de la Universidad para que a ella lleguen los hijos de obreros y campesinos y de que los problemas económicos no constituyan causa de abandono de estudios o de mortalidad académica.

Entre las medidas de democratización contemplamos las siguientes:

a) El nuevo gobierno universitario materializará de conjunto con la Central Única de Trabajadores y las Confederaciones Campesinas un *Convenio-Programa* mediante el cual se asegurará el ingreso de los trabajadores a la Universidad, exigiendo requisitos mínimos y otorgando facilidades especiales en lo académico y ayuda económica.

Igualmente se establecerá un cuerpo especial para hijos de obreros y campesinos, que necesariamente gozarán de preferencias en la aplicación de la política de seguridad integral del estudiante y que además tendrán un sistema especial de ingreso, que sin embargo, significará el cumplimiento de ciertos requisitos mínimos.

b) Reestudiaremos y definiremos de manera distinta el pago de matrícula universitaria y otros aranceles sobre la base del principio de gratuidad de la enseñanza.

c) Se creará un nuevo sistema de ingreso a la

Universidad, y al mismo tiempo, se aplicarán considerablemente las plazas de los primeros años, conjuntamente con la creación de nuevas carreras, respondiendo a las necesidades del país. Se trata de observar y aprovechar todos los recursos humanos, porque nuestro desarrollo económico y social así lo requiere.

d) Suprimiremos el sistema de préstamos: crearemos un sistema de becas con un monto y número que esté de acuerdo a las necesidades reales del estudiantado y que tenga continuidad durante los 12 meses del año.

e) Debe tenderse a que la administración de los casinos universitarios sea dirigida por un organismo especializado, que cuente con funcionarios de la Universidad y personal idóneo (dietistas, nutricionistas, etc.) para terminar con la anarquía y abusos existentes. Creación simultánea de una central de abastecimiento para casinos y hogares universitarios, que comprará al por mayor y sin intermediarios en las centrales de compra abiertas por el Estado, ECA y en los asentamientos.

f) Creemos un sistema centralizado de administración de hogares universitarios con participación significativa de los estudiantes. Realizar un convenio-programa con las autoridades habitacionales para iniciar la construcción continuada de hogares adecuados y de una capacidad que permita paulatinamente llenar las grandes necesidades existentes.

Mientras este convenio-programa alcanza sus primeros objetivos y en la medida de las posibilidades presupuestarias de la Universidad, se arrendarán locales adecuados y se les dotará convenientemente junto con el esfuerzo de Facultades y organizaciones estudiantiles para lle-

\* El movimiento de izquierda universitaria ha considerado de interés incluir como documento anexo a su Programa este trabajo, que plantea las aspiraciones de los estudiantes de la izquierda universitaria.



nar las necesidades más urgentes. Al mismo tiempo se entregarán más recursos para los pensionados existentes a fin de que resuelvan en parte los graves problemas de funcionamiento.

g) Conscientes de la existencia de numerosos matrimonios que estudian o trabajan en la Universidad, se estudiará y realizará rápidamente un proyecto destinado a dotar de salas cunas y jardines infantiles a todas las Sedes y/o Facultades. Obviamente esto será un esfuerzo que demandará tiempo y recursos, pero se hará todo lo posible por resolver lo más urgente en la primera etapa de nuestro mandato. Este problema también se resolverá con el aporte de las actuales Escuelas de Nutrición y Dietética, Párvulos, etc. y con el trabajo voluntario que tendrá valor de práctica estudiantil.

h) El Servicio de Seguridad Integral, en conjunto con las nuevas autoridades, revisará la estructura y funcionamiento del Servicio Médico y Dental de los alumnos, para hacerlo más expedito e incrementar el control de la salud de los estudiantes. Extender este servicio al cónyuge e hijos del estudiante.

i) Se otorgará un presupuesto mayor para la terminación de la construcción de la Clínica Estudiantil.

j) La atención de la salud de los estudiantes se ampliará al servicio de Farmacia, a través de un convenio con el S. N. S., mediante el cual se otorgarán medicamentos con una rebaja significativa o gratuita según los casos.

k) La recreación, el descanso y el turismo estudiantil serán atención preferente del nuevo Gobierno Universitario.

Sostenemos que la Universidad no puede desentenderse de los estudiantes una vez finalizado el año académico, sino por el contrario preocuparse de su descanso y esparcimiento.

Crearemos un sistema de estímulo a los mejores estudiantes y pondremos en marcha un plan de intercambio estudiantil con todos los países.

Se estudiará un funcionamiento especial para la construcción de lugares de descanso en distintos puntos del país, para ser usados preferentemente por estudiantes y trabajadores de la Universidad.

l) La evaluación del rendimiento estudiantil también será materia de preocupación inmediata de las nuevas autoridades. Crearemos un sistema de premios y estímulos para los mejores alumnos, como asimismo de ayuda efectiva a los alumnos que se atrasan o bajan su rendi-

miento, impulsando el trabajo voluntario de profesores y ayudantes.

m) El deporte universitario y el trabajo voluntario, por su valor en la formación de un profesional de nuevo tipo, deben adquirir rango académico e integrarse a la actividad curricular de la Universidad.\*

n) Nos preocuparemos también de manera especial de la calidad de los establecimientos donde se imparte enseñanza superior, tomando en cuenta los graves problemas existentes y las necesidades que acarreará la nueva estructura de la Universidad. Obviamente ello implica iniciar la construcción de nuevos y más aptos locales para las tareas universitarias.

o) Nos proponemos:

I. Realizar una política de orientación vocacional a fin de elevar el aprovechamiento del talento estudiantil.

II. Introducir en planes y programas de estudio el principio de ligazón de teoría y práctica de tal manera que puedan suprimirse las engorrosas prácticas finales del ciclo de estudio.

III. Asimismo, nos planteamos revisar los requisitos, formas y métodos de la licenciatura creando sistemas más modernos y avanzados para la obtención del título profesional, eliminando trámites y artificiosas dificultades.

p) Otro sector que merece nuestras más serias preocupaciones son los estudiantes vespertinos y en general los estudiantes que trabajan:

I. Para ellos planteamos que la enseñanza vespertina será gratuita, es decir, que el mantenimiento de locales y su funcionamiento respectivo no recaerá sobre los estudiantes, sino será responsabilidad de la Universidad.

II. Estudiaremos de conjunto con las autoridades públicas el funcionamiento del sistema por el cual los funcionarios, tanto del sector público como del privado que estudian en la Universidad, se acojan a las facilidades específicas. Se trata de ampliar el sistema y al mismo tiempo hacerlo extensivo a los trabajadores del sector privado.

III. Los estudiantes vespertinos serán incorporados plenamente a todas las garantías del sistema de seguridad integral del estudiante.

IV. El gobierno universitario velará por la excelencia académica de quienes imparten docencia de la enseñanza superior vespertina.

q) Resolveremos de conjunto con las autoridades públicas el problema de las prácticas paga-



das, que realizan los estudiantes en organismos estatales y con la perspectiva de resolver globalmente esta situación.

r) Proponemos la revisión de la ley que creó la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

s) Estudiaremos en conjunto con las autoridades públicas, mecanismos que permitan ampliar el presupuesto universitario de manera tal que

una parte importante de esa aplicación presupuestaria sea anualmente destinada a cubrir las necesidades del estudiantado de la Universidad de Chile.

REDACTORES: ALEJANDRO ROJAS, Pde. Fech., RAUL OLIVA, MANUEL RIESCO, MARIO FELLNER.



**La FECH de Izquierda apura el paso de la Reforma.**



## CURRICULUM VITAE DE DON

### EDUARDO NOVOA MONREAL

Nació el 13 de diciembre de 1916. Sus estudios universitarios los realizó en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. A los 23 años (enero de 1939) presenta como tesis de licenciatura "Teoría del consentimiento de la víctima del delito", trabajo que fue aprobado con calificación máxima. En su licenciatura obtuvo también distinción unánime.

El 13 de enero de 1940 la Corte Suprema le otorga el título de abogado.

Su carrera de docencia universitaria la inicia el año 1942 como Ayudante de Derecho Penal en la Universidad Católica de Chile, cátedra que posteriormente sirve como profesor titular.

En 1952 vuelve a la Universidad de Chile, a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, primero como Profesor Extraordinario y posteriormente con rango de profesor Ordinario de la Cátedra de Derecho Penal, cargo que ocupa desde entonces. Es también Profesor de Teoría General del Derecho de la "U", Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, cátedra que desempeña desde 1970.

Su participación académica activa lo hace comprender la necesidad de impulsar a nuestro Primer Plantel Superior en las reformas que en una u otra forma están viviendo las universidades chilenas.

Es así como participa en una de las Comisiones de Trabajo de los Plenarios de la Reforma de la "U" y le corresponde, junto con universitarios progresistas, elaborar la Declaración de Principios de la izquierda universitaria.

Los académicos de su Facultad lo eligieron uno de sus representantes en la Comisión de Reforma. Fue, también, Vicepresidente del Claustro.

#### ACTIVIDAD EXTRAUNIVERSITARIA

Paralelamente con el inicio de su carrera académica, ingresa al Instituto de Ciencias Penales (1942). También en esta línea de su actividad alcanza éxitos comprobables, ya que por seis períodos consecutivos es nombrado Presidente.

En su calidad de Presidente del Instituto de Ciencias Penales propuso la constitución de una Comisión Redactora de un Código Penal Tipo para Hispanoamérica, idea que —una vez aprobada por una primera reunión de penalistas del continente realizada en Santiago en octubre de 1963— llevó adelante como Secretario Ejecutivo de dicha Comisión a lo largo de ocho años. En tal calidad le correspondió dirigir y organizar las Reuniones Plenarias de México (1965), Lima (1967), Caracas (1969) y Bogotá (1970), en las cuales quedó prácticamente concluida la Parte General del Proyecto.

Su inquietud como profesor e investigador universitario lo ha hecho participar activamente en casi todas las comisiones de estudio destinadas a actualizar y perfeccionar las leyes chilenas, que se han organizado en Chile desde 1944. Ha sido miembro de la Comisión de Reforma del Código Penal vigente, y del Consejo General del Colegio de Abogados de Chile.

#### PROYECCION INTERNACIONAL

Eduardo Novoa tiene la calidad de "correspondiente extranjero" en diversas instituciones y academias jurídicas extranjeras.

En 1965 fue designado por la Asamblea General de la Asociación Internacional de Derecho Penal, celebrada en La Haya, miembro del Consejo Directivo de esta entidad internacional.

Ha representado a Chile en numerosas reuniones nacionales, continentales e internacionales sobre Derecho Penal y ha presidido muchas comisiones de estudio, delegaciones nacionales o secciones o departamentos de torneos internacionales.

En 1968 se incorporó como miembro de número del Instituto de Chile, en la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales. Se incorporó leyendo su tesis sobre "La renovación del derecho".

#### PUBLICACIONES

Es autor de un "Curso de Derecho Penal Chileno", en dos tomos, y de un ensayo denominado "¿Qué queda del Derecho Natural?". Ha publicado numerosos folletos y artículos en revistas de carácter jurídico dentro y fuera del país. Muchos trabajos y estudios suyos han sido publicados o reproducidos en Francia, Alemania, Italia, España, México, Brasil y Argentina.

En el último tiempo sus publicaciones salen del campo puramente dogmático jurídico para entrar en temas sobre principios jurídicos en relación con los cambios científicos, políticos y sociales. Muestra de ellos, citamos "La Renovación del Derecho", discurso de incorporación como miembro de número de la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile; "Vías Legales para avanzar hacia el socialismo", 1971; "La Crisis del Sistema Legal Chileno", 1964; "Derecho, Justicia y Violencia", 1968.

## CURRICULUM VITAE DE DON

### RICARDO LAGOS ESCOBAR

Nació el 2 de marzo de 1938. Cursó estudios secundarios en el Instituto Nacional. Inició sus estudios de derecho el año 1955 en la Universidad de Chile.

Su memoria de título versó sobre "Concentración del poder económico en Chile", obra que inició una nueva línea de investigación —dentro y fuera de la Universidad— en el campo del control político y económico del país ejercido por pequeños grupos financieramente poderosos, trascendiendo incluso al ámbito latinoamericano.

Dicha tesis fue publicada por la Editorial del Pacífico y de ella se han hecho siete ediciones.

Obtuvo el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales el año 1960 con distinción máxima, y en el mismo año el título de Abogado.

Mientras cursaba sus estudios de Derecho, fue designado, el año 1957, ayudante de la cátedra de Economía Política en la Escuela de Derecho.

Su brillante trayectoria como estudiante lo llevó a ocupar el cargo de Presidente del Centro de Alumnos de la Escuela de Derecho, en el período 1958-1959.

El año 1961 viaja a Estados Unidos a la Universidad de Duke, donde obtiene el título de Master en Economía con la tesis titulada "The Agricultural System of Chile".

Posteriormente alcanza el grado de doctor en Economía en la misma Universidad con la tesis titulada "The Industry of Chile: Some Structural Factors" (1961-1963).

A su regreso, el año 1963, obtuvo por concurso de oposición el nombramiento de profesor ordinario de Economía Política en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile.

Simultáneamente se desempeña como profesor de Economía en la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas y en la Escuela de Periodismo, ambas de la Universidad de Chile. También es profesor de la Escuela de Economía en la cátedra de Sistemas Económicos Comparados.

Entre los años 1963 y 1967 es designado Investigador Jefe del Instituto de Economía de la misma Corporación.

A la edad de 29 años (1967) asume la Dirección de la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas, cargo que desempeña hasta 1969. Durante su gestión como Director, impulsó las reformas en los planes de estudio de dicha carrera, obteniendo logros importantes y significativos en la puesta en práctica de las nuevas tendencias que revisten en nuestra época los estudios de la Ciencia Política.

En abril de 1969 es postulado por un gran sector de los tres estamentos de la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales como candidato a Decano de esta Facultad.

El año 1969 es elegido por la comunidad universitaria para desempeñar el cargo de Secretario General de la Universidad de Chile. Desde este cargo desempeña funciones en el Consejo Superior Provisional y en el Congreso Universitario Transitorio, participando activamente en la formación del nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad.

Es autor de las siguientes obras: "Concentración del Poder Económico en Chile", publicada por la Editorial del Pacífico el año 1960.

"La Industria en Chile, Antecedentes Estructurales", publicada por el Instituto de Economía en el año 1967.

"La Agricultura y Tributación", publicada en conjunto con el profesor Kurt Ullrich.

Además es autor de numerosos artículos de su especialidad publicados en diversas revistas de Economía tanto nacionales como extranjeras.

Ha participado en numerosas conferencias nacionales e internacionales relacionadas con temas económicos.



## CANDIDATOS ACADEMICOS POR SANTIAGO

VICTOR BARBERIS YORI	AMANDA VELASCO PEDERSEN
ENRIQUE SILVA CIMMA	TEGUALDA MONREAL PORCILE
ENRIQUE PARIS ROA	JOSE TAPIA YAÑEZ
JOAQUIN MORALES ABARZUA	MILAN TRSIC KOHEN
PEDRO MIRAS CONTRERAS	OSVALDO OLIVARES ALVAREZ
JOSE BALMES PARRAMON	ITALO RAMIREZ ARRIAGADA
FERNANDO GARCIA ARANCIBIA	MARTA HARNECKER CERDA
ALFREDO AVENDAÑO BERTOLO	INES PEPPER BERGHOLZ
PEDRO BARRUETO CID	EDUARDO CASTRO SILVA
OLGA ROJAS BESOAIN	RENATO JULIO RUIZ DE LOYZAGA
FERNANDO ORTIZ LETELIER	GASTON PESSE VIDAL
GUILLERMO DONOSO NUÑEZ	LUIS SOTO BECERRA

### COMITE DE REDACCION

EDUARDO NOVOA  
RICARDO LAGOS  
ALFREDO AVENDAÑO  
PEDRO BARRUETO  
EDUARDO CASTRO S.  
FERNANDO GARCIA  
ANIBAL PALMA  
NESTOR PORCELL  
LUIS SOTO B.  
PEDRO CUNILL

FERNANDO ORTIZ  
ENRIQUE PARIS  
GASTON DIAZ  
TERESA ESTERIO  
DOUGLAS HÜBNER  
CLAUDIO ITURRA

SERGIO MUÑOZ  
JOAQUIN MORALES  
ORLANDO RODRIGUEZ  
CARLOS UGARTE  
JUAN VILCHES  
MARIO RODRIGUEZ

Agradecemos la colaboración prestada por muchos funcionarios, y especialmente a María Eugenia Rivera, Valentina Montiel y Gloria Guerrero.